



AUTO DE SUSTANCIACIÓN

REFERENCIA: 8758-4189-001-2017-01074-00
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
PROCESO: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: GILMA INÉS GÓMEZ ZULUAGA

INFORME SECRETARIAL.

Señor Juez a su despacho la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR**, informándole que NO se realizó reliquidación de costas, ya que en el expediente no se observa constancia de nuevos gastos.
Soledad, 12 de agosto de 2021

JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD- Soledad, doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2.021).-

Visto y comprobado el anterior informe secretarial se observa que en el expediente no hay constancia de nuevos gastos, en consecuencia el despacho,

RESUELVE :

PRIMERO: ABSTENERSE de reliquidar por secretaria nuevas costas toda vez que no hay constancia de nuevos gastos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE,

CESAR ENRIQUE PEÑALOZA GOMEZ
EL JUEZ

J.G.P.

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES DE SOLEDAD

Hoy 13 agosto de 2021 se
Notifico por Estado No. 93 la anterior providencia.

JANNY GUILLOTH POLO
Secretaria